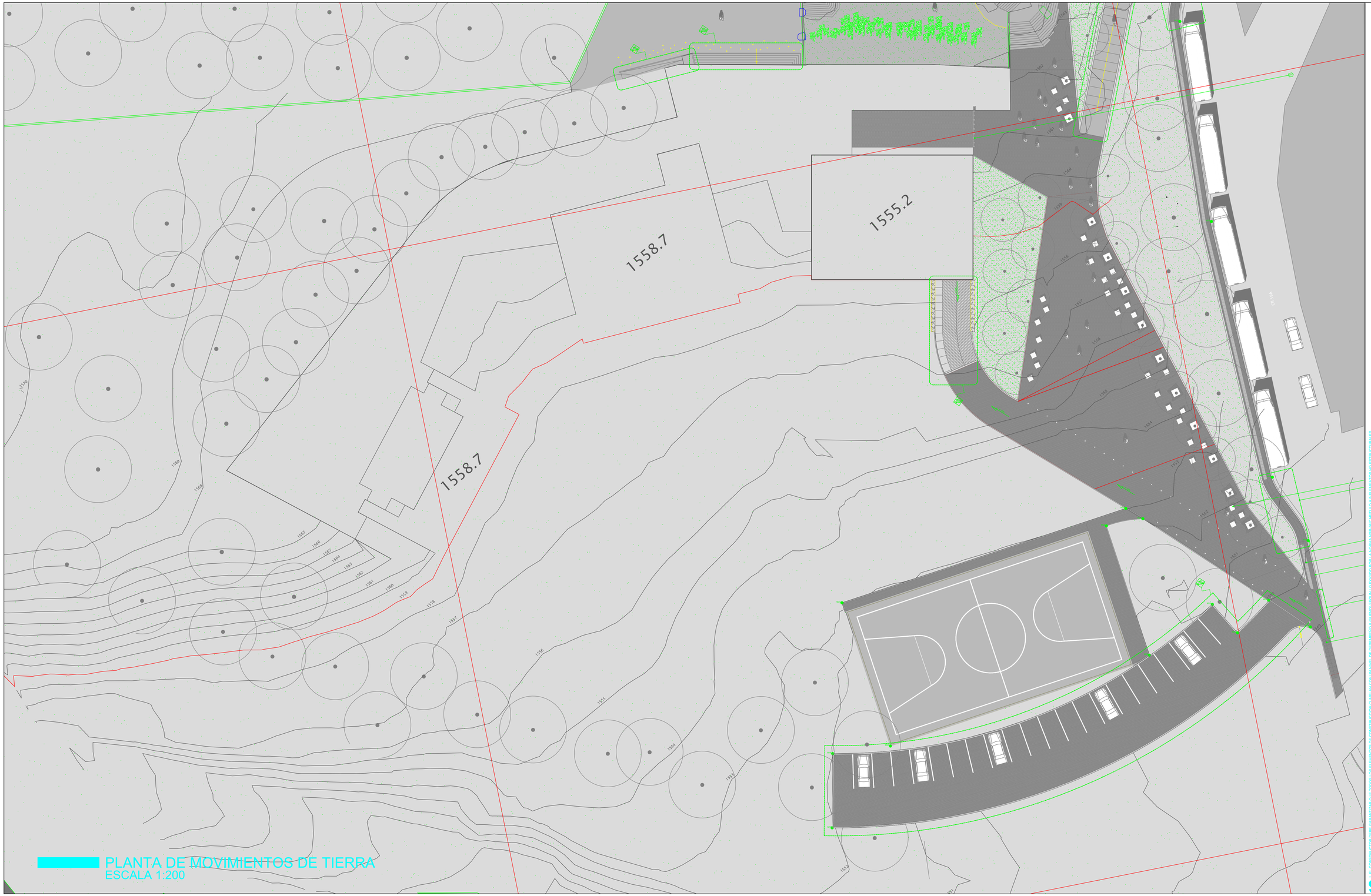

NOTAS

1. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN CUMPLAN CON UN NIVEL DE DESEMPEÑO O BUENO SEGÚN LO EXIGIDO POR LA NORMA NSR-10 CAPÍTULO A.B ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
2. TODOS LOS ELEMENTOS DE REQUERIDAS FIJACIÓN EXTRA (ANCLAJES, PARAFAUTES) DEL PROYECTO DEBE ACTUAR.
3. TODOS LOS ELEMENTOS DE ARQUITECTURA DEBEN ESTAR DIMENSIONADOS Y DETALLADOS POR EL ARQUITECTO(S) QUIEN(ES) PERMANENTE ILUSTRATIVOS, Y DEBEN SER VERIFICADOS POR EL CONSTRUCTOR Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL.
4. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO EN EL MURO O DE EXPOSICIÓN DEBERÁN LLEVAR BOCEL EN LAS ARISTAS PARA GARANTIZAR NIVEL Y AGARADO.
5. TODOS LOS ELEMENTOS DE ACERO DEBEN ESTAR PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSIÓN.
6. TODOS LOS MATERIALES EXPERIMENTADOS DEBERÁN SER IDÉNTICOS A LA MUESTRA SUMINISTRADA POR EL ARQUITECTO PROYECTISTA.
7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS.
8. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA INTERCONEXIÓN ENTRE LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS.
9. TODOS LOS MATERIALES EXPERIMENTADOS DEBERÁN SER IDÉNTICOS A LA MUESTRA SUMINISTRADA POR EL ARQUITECTO PROYECTISTA.
10. TODOS LOS ELEMENTOS DE ARQUITECTURA DEBEN ESTAR DIMENSIONADOS Y DETALLADOS POR EL ARQUITECTO(S) QUIEN(ES) PERMANENTE ILUSTRATIVOS, Y DEBEN SER VERIFICADOS POR EL CONSTRUCTOR Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL.
11. EL CONCRETO DEBE ESTAR DIMENSIONADO Y DETALLADO POR EL ARQUITECTO(S) QUIEN(ES) PERMANENTE ILUSTRATIVOS, Y DEBEN SER VERIFICADOS POR EL CONSTRUCTOR Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL.
12. EL CONCRETO DEBE ESTAR DIMENSIONADO Y DETALLADO POR EL ARQUITECTO(S) QUIEN(ES) PERMANENTE ILUSTRATIVOS, Y DEBEN SER VERIFICADOS POR EL CONSTRUCTOR Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL.
13. EL CONCRETO DEBE ESTAR DIMENSIONADO Y DETALLADO POR EL ARQUITECTO(S) QUIEN(ES) PERMANENTE ILUSTRATIVOS, Y DEBEN SER VERIFICADOS POR EL CONSTRUCTOR Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL.
14. EL CONCRETO DEBE ESTAR DIMENSIONADO Y DETALLADO POR EL ARQUITECTO(S) QUIEN(ES) PERMANENTE ILUSTRATIVOS, Y DEBEN SER VERIFICADOS POR EL CONSTRUCTOR Y/O DISEÑO ESTRUCTURAL.
15. LA TOPOGRAFÍA DEBERÁ SER REVISADA EN OBRA YA QUE PUEDE TENER VARIACIONES CON RESPECTO A LA TOPOGRAFÍA SUMINISTRADA POR LA E.D.U. MEDIANTE MEDIO DIGITAL EN ARCHIVO DE NOMBRE "Anexo Parque La Ladera COORDENADAS".

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Obras Públicas

CODIGO PLANO						
P	B	-	L	D	R	
0	2	PG002	-	P		

PLANO DE PROYECTO

PROYECTO
PARQUE BIBLIOTECA PÚBLICA
Zona centroriental - Sector La Ladera

CONTENIDO
PLANTA DE MOVIMIENTOS DE TIERRA

PROYECTO
Giancarlo Mazzarri Sierra MP: 25700-71000CND

DIBUJO
JMC, CDA, HU, PPS, AMS, GAV, LCA, FFP, AP

ESCALA
INDICADA

FECHA
01 de Diciembre de 2005

CONVENCIONES

EDU
MEDELLÍN, EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR
MUNICIPIO DE MEDELLÍN

NOTAS IMPORTANTES
- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.
- NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA.
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN LA OBRA.
- NO ESCALAR LOS DIBUJOS.
- ESTE PLANO DEBE SER VERIFICADO POR EL ESTRUCTURISTA, PRIMARIO APOYO ARQUITECTÓNICOS.
- PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE DETALLE

OBSERVACIONES
FECHA